



Ministerio del Interior

EXP. 2021-4-1-0001807

Montevideo, 07 JUN 2023

VISTO: la Resolución Ministerial de fecha 23 de junio de 2021, dictada en el marco de la Licitación Abreviada Nº 11/2021, cuyo objeto es el "Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y Soporte Técnico Especializado (STE) para el Software de Base de Plataforma de Autoridad Certificadora del Ministerio del Interior (MICA)", que dispuso la adjudicación del referido procedimiento a la firma A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A.; -----

RESULTANDO: que teniendo en cuenta la necesidad informada por el Área de Tecnología de la Información y Comunicaciones, es pertinente la renovación de la presente Licitación Abreviada; -----

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto en el artículo 22 del Pliego de Condiciones Particulares, la Administración en aplicación del mismo, tiene la facultad de renovar a la empresa A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A., según el detalle que se establecerá en el Resuelve 1); -----

II) que solicitada la conformidad respecto a la renovación a la firma mencionada, la misma no manifestó inconveniente; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la normativa citada y a la Resolución Ministerial S/N de 12 de diciembre de 2022 ; -----

LA CONTADORA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º) Renuévase la Licitación Abreviada Nº 11/2021, cuyo objeto es el "Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y Soporte Técnico Especializado (STE) para el Software de Base de Plataforma de Autoridad Certificadora del Ministerio del Interior (MICA)", a la firma A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍA S.A. con Nº de RUT 210194240010, por el período de 24 (veinticuatro) meses, según el siguiente detalle: -----

Ítem	Llamado meses	Proveedor	Variación	Precio Unitario	Moneda	meses	IVA	Precio Total
Item N° 1 MANTENIMIENTO DE HARDWARE (CA: 11546)	24	A. CASTRO SERVICIOS & TECNOLOGÍ A S.A.	Servicio de Mantenimiento de Hardware	1.792,00	US\$ PY	24	0,22	52.469,76
Item N° 2 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE (CA: 13175)	24		Mantenimiento de Software	680,00	US\$ PY	24	0,22	19.910,40
Monto Total US\$								72.380,16

2°) La erogación totaliza U\$S 72.380,16 (Dólares estadounidenses setenta y dos mil trescientos ochenta con 16/100) IVA incluido, por el período de 24 (veinticuatro) meses. Se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E. 004, Programa 460, Proyecto 000, Grupo 2 y Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad. El monto a ejecutarse en el ejercicio 2023 será de U\$S 18.095,04 (Dólares estadounidenses dieciocho mil noventa y cinco con 04/100), en el ejercicio 2024 la suma de U\$S 36.190,08 (Dólares estadounidenses treinta y seis mil ciento noventa con 08/100), y en el ejercicio 2025 la suma de U\$S 18.095,04 (Dólares estadounidenses dieciocho mil noventa y cinco con 04/100). -----

3°) Pase, por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, oportuna notificación, trámites de estilo y archívese.-----

GAL/AS/ag/gv

CONTADORA ASESORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
Cra. Noela D'ASCENZI MOREIRA



Ministerio del Interior

EXP. 2021-4-1-0001807

Montevideo, 03 JUL 2023

VISTO: la Resolución Ministerial de 7 de junio de 2023, dictada en el marco de la Licitación Abreviada N° 11/2021, cuyo objeto es el "Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y Soporte Técnico Especializado (STE) para el Software de Base de Plataforma de Autoridad Certificadora del Ministerio del Interior (MICA)"; -----

RESULTANDO: I) que se padeció error en el numeral 2 de la parte dispositiva de la mencionada Resolución, respecto a que se debió establecer "U.E. 001" en vez de "U.E. 004"; -----

II) que en base a criterios de buena administración y de derecho, debe procederse a rectificar la Resolución de referencia. -----

CONSIDERANDO: que en este ámbito, se entiende oportuno y ajustado a derecho rectificar la Resolución mencionada en el Visto de la presente en los términos indicados; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la Resolución Ministerial S/N de 12 de diciembre de 2022; -----

LA CONTADORA ASESORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA

EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1°) Rectifíquese la Resolución Ministerial de 7 de junio de 2023, dictada en el marco de la Licitación Abreviada N° 11/2021, cuyo objeto es el "Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y Soporte Técnico Especializado (STE) para el Software de Base de Plataforma de Autoridad Certificadora del Ministerio del Interior (MICA)", en el Resuelve 2°) donde dice: "La erogación totaliza U\$S 72.380,16 (Dólares estadounidenses setenta y dos mil trescientos ochenta con 16/100) IVA incluido, por el período de 24 (veinticuatro) meses. Se atenderá

con cargo al Inciso 04, U.E. 004, Programa 460, Proyecto 000, Grupo 2 y Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad. El monto a ejecutarse en el ejercicio 2023 será de U\$S 18.095,04 (Dólares estadounidenses dieciocho mil noventa y cinco con 04/100), en el ejercicio 2024 la suma de U\$S 36.190,08 (Dólares estadounidenses treinta y seis mil ciento noventa con 08/100), y en el ejercicio 2025 la suma de U\$S 18.095,04 (Dólares estadounidenses dieciocho mil noventa y cinco con 04/100).”, debe decir: “La erogación totaliza U\$S 72.380,16 (Dólares estadounidenses setenta y dos mil trescientos ochenta con 16/100) IVA incluido, por el período de 24 (veinticuatro) meses. Se atenderá con cargo al Inciso 04, U.E. 001, Programa 460, Proyecto 000, Grupo 2 y Financiamiento 1.1 o 1.2 según disponibilidad. El monto a ejecutarse en el ejercicio 2023 será de U\$S 18.095,04 (Dólares estadounidenses dieciocho mil noventa y cinco con 04/100), en el ejercicio 2024 la suma de U\$S 36.190,08 (Dólares estadounidenses treinta y seis mil ciento noventa con 08/100), y en el ejercicio 2025 la suma de U\$S 18.095,04 (Dólares estadounidenses dieciocho mil noventa y cinco con 04/100)”. -----

2º) Pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro, y la Gerencia del Área Logística para conocimiento, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese. -----

GAL/AS/kl/gv

CONTADORA ASESORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
Cra. Noela D'ASCENZI MOREIRA

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2021-4-1-0001807
Oficina Actuante:	01 - DGS - Área Financiera - Tribunal de Cuentas de la República	
Fecha:	26/07/2023 08:50:30	
Tipo:	Informar	

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 26 de julio de 2023

Referencia: exp LA 11/2021 Servicio Integral der Mantenimiento de Hardware y soporte técnico de especializado de software de plataforma certificadora del Mica

Pliego: en el art 22 establece que el plazo de la contratación es de 24 meses con una prórroga de 24 meses

resolución fecha 23/6/21

Monto U\$S 72,380,16

adjudicatario A.Castro y Tecnología SA

Intervención 21/7/2021

Notificada 26/7/21

Resolución fa 144 fecha 7 de junio de 2023 se dispone la prórroga por 24 meses por U\$S 72,380,16

se rectifica por resolución del 3/7/23 solo con respecto as que se padeció de error en la unidad ejecutora

Quien suscribe estima que podría intervenirse el gasto

Esc Sandra Cladera

Firmante:
Cladera, Sandra

Ministerio del Interior		EXPEDIENTE N°
		2021-4-1-0001807
Oficina Actuante:	01 - DGS - Área Financiera - Tribunal de Cuentas de la República	
Fecha:	26/07/2023 10:26:23	
Tipo:	Intervenir	

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 26 de julio de 2023.

UNIDAD EJECUTORA: 1 – Secretaría del Ministerio del Interior

PROCEDIMIENTO: Prórroga LA 11/2021 – Servicio Integral de Mantamiento de Hardware (SIMH) y Soporte Técnico Especializado (STE) para el Software base de plataforma de autoridad certificadora del Ministerio del Interior (MICA).

RESOLUCIÓN: del 07/06/2023 y 03/07/23

IMPORTE TOTAL: USD 72.380,16.- impuestos incluidos

AFECTACIÓN: 885/2023

Visto el informe que antecede de la Esc. Sandra Cladera de fecha 26/07/23;

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior se interviene preventivamente el presente gasto.

Firmante:
Giribon, Andrea